Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

La Paz, B.C.S. a 08 de abril de 2019

OFICIO: TJABCS- CA-020 /2019

ASUNTO: Entrega de cuenta pública anual de 2018

DIP. HOMERO GONZALEZ MEDRANO
PTE. DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.

PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECIBIDO
08 ABR 2019
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

Por este conducto para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, hacemos llegar la cuenta pública correspondiente al periodo anual **2018** integrada de acuerdo con lo establecido en la Fracción V del artículo 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, de la siguiente forma:

> V.- Referente a la información y documentación anual se deberá presentar la siguiente información y documentación:
> a) La información y documentación señalada en la fracción I, II y III de este artículo por periodo anual.
> b) La plantilla de personal autorizada del ejercicio a detalle, la cual deberá contener cuando menos los siguientes datos; nombre del trabajador, categoría, área de adscripción, así como el detalle de sus percepciones y deducciones mensuales, en forma impresa y en unidades de almacenamiento informático.
> c) Los archivos que contienen los XML y CFDI de los recibos de nóminas timbradas electrónicamente al Servicio de Administración Tributaria.
> d) El tabulador de sueldos autorizado aplicado en el ejercicio.
> d) El tabulador de sueldos autorizado aplicado en el ejercicio.
> f) El informe de los efectos económicos y sociales que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados y el avance en la ejecución del plan de desarrollo.
> g) Padrón vehicular, donde se aprecie el alta y los datos generales completos de los activos fijos (equipo de transporte) de la entidad fiscalizada

De acuerdo con lo anterior, se hace la integración de la información solicitada, procesada de acuerdo con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, en su Versión 1.8.1.1 por el ejercicio anual 2018, como a continuación se detalla:

a) ***<u>La información y documentación señalada en la fracción I, II y III de este artículo por periodo anual.</u>***

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECIBIDO
08 ABR 2019
OFICIALIA MAYOR

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

a) Estado de actividades.
b) Estado de situación financiera.
c) Estado de variación en la hacienda pública.
d) Estado de cambios en la situación financiera.

3 ejemplares y 1 CD.

e) Estado de flujos de efectivo.
f) Informes sobre pasivos contingentes.
g) Notas a los estados financieros.
h) Estado analítico del activo.
i) Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
1) Corto y largo plazo.
2) Fuentes de financiamiento. (No se genera, no se han realizado estas operaciones en este órgano)
3) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización. (No se genera, no se han realizado estas operaciones en este órgano)
4) Intereses de la deuda. (No se genera, no se han realizado estas operaciones en este órgano).

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:
a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
1. Administrativa.
2. Económica.
3. Por objeto del gasto.
4. Funcional.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa.
c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo.
d) Intereses de la deuda.
e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones.

III. Información programática, con la desagregación siguiente:
a) Gasto por categoría programática.
b) Programas y proyectos de inversión.
c) Indicadores de resultados.

b) La plantilla de personal autorizada del ejercicio a detalle, la cual deberá contener cuando menos los siguientes datos; nombre del trabajador, categoría, área de adscripción, así como el detalle de sus percepciones y deducciones mensuales, en forma impresa y en unidades de almacenamiento informático.

c) Los archivos que contienen los XML y CFDI de los recibos de nóminas timbradas electrónicamente al Servicio de Administración Tributaria.

d) El tabulador de sueldos autorizado aplicado en el ejercicio.

Respecto de los incisos b, c y d, reiteramos que durante el ejercicio 2018 el manejo de la plantilla de personal se realizó bajo la administración de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California sur; derivado de que el trámite para la solicitud de autorización del Registro Patronal ante el ISSSTE se encuentra en proceso en las oficinas centrales (Cd. De México) de dicho ente,

para poder contar como órgano autónomo con la seguridad social correspondiente y por lo tanto con el manejo autónomo de la propia nómina, por lo que dicha información solicitada en los incisos mencionados debe de formar parte de la cuenta pública del ejercicio 2018 entregada por la propia Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de B.C.S., sin embargo adjuntamos el anexo 1 del Estatuto de Carrera Judicial y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, el cual el articulo tercero transitorio establece su aplicabilidad para el ejercicio 2018 en cuanto al tipo de remuneraciones y prestaciones pagadas al personal de este órgano.

e) Catálogo de cuenta contables utilizado en el ejercicio.

f) El informe de los efectos económicos y sociales que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados y el avance en la ejecución del plan de desarrollo.

g) Padrón vehicular, donde se aprecie el alta y los datos generales completos de los activos fijos (equipo de transporte) de la entidad fiscalizada

Se anexa a la presente el acta de la Tercera Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno de este Tribunal, celebrada el veintiséis de marzo del 2019, donde en el punto No. 4 se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio 2018 por lo que se dictó el Acuerdo del Pleno no. 012/2019 también anexo al presente*, *como parte integrante de la documentación mencionada en los puntos anteriores contenida en tres carpetas tipo letfort foliadas del 001 al 1142, así mismo se acompaña el CD con el respaldo de la información contable del ejercicio 2018 en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) versión 1.8.1.1.*

Sin más por el momento, quedo a las órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

C.c.p. C.P. Julio César López Márquez. - Auditor Superior. - Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.
C.c.p. Mtro. Ramiro Ulises Contreras Contreras. - Magistrado Sala Unitaria 2. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de B.C.S.
C.c.p. L.C. Verónica Ibarra Morales. - Coordinadora Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de B.C.S.
C.c.p. Minutario.

AAC/vim